

ACUERDO DE CONCEJO N° 18 -2006/MPH-CZ

Caraz, 03 ABR. 2006

VISTO: el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009, de fecha 23 de marzo de 2006; y,

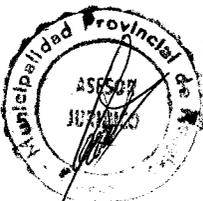
CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Huaylas, pone en consideración del Concejo Municipal, el Dictamen N° 007-2006/ MPH-CTCyCV, de fecha 21 de marzo de 2005, para su evaluación, análisis y posterior aprobación;

Que, la Comisión en su Dictamen señala que, con fecha 20 de marzo del presente año, llevaron a cabo una reunión de trabajo, con el Jefe de la Unidad de Transportes y Circulación Vial de la Municipalidad, para tratar asuntos administrativos, dentro del cual se encuentra el Informe N° 047-2006-MPH-CZ/UTCyV, remitido por el Bach. Adm. Fredy Icochea Infantes, Jefe de la Unidad de Transportes y Circulación Vial, quien invocando las normas de transportes, da a conocer que se necesita informar en forma mensual al Ministerio de Transportes, de todas las infracciones que se hayan cometido en la Provincia de Huaylas, a efecto de que se impongan las sanciones respectivas a los conductores infractores; asimismo, se debe elaborar una base de datos acerca de todas las ocurrencias de las empresas de transportes que prestan servicio público de transporte en nuestra jurisdicción. Por lo que, con todo lo que se tiene implementado y los registros que faltan implementar para poder cumplir con lo dispuesto en las normas de transportes, hace que la computadora con que se cuenta actualmente en dicha Unidad, sea insuficiente para poder soportar el almacenamiento de información; pues el tener demasiada información guardada, hace que se ponga lenta la máquina, perjudicando la buena y efectiva labor administrativa de indicada Unidad;

Que, por las consideraciones expuestas en el informe señalado en el párrafo anterior, el Jefe de la Unidad de Transportes y Circulación Vial, sugiere que se implemente con una computadora moderna y de mayor capacidad de almacenamiento de información, siendo aprobado por la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones y Circulación Vial;

Estando a las consideraciones expuestas en la parte considerativa, y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD;**

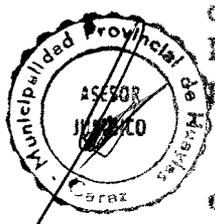


ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 007-2006/MPH-CTCyCV de fecha 21 de marzo de 2006, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Transporte, Comunicaciones y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la ejecución del Dictamen aprobado en el Artículo precedente; para tal efecto, deberá coordinar con la Unidad de Abastecimientos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
Gustavo Alba Figueroa
Gustavo Alba Figueroa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
Jairo García Melberto
Jairo García Melberto
SECRETARIO GENERAL